



RESOLUCION: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, y en virtud de las competencias atribuidas por la vigente legislación, por la presente RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria del Pleno Municipal a celebrar:

DIA: 8 de NOVIEMBRE de 2017

HORA: 21:30 horas

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la **SESIÓN ANTERIOR**.
- 2º.- Acta de replanteo previo obra Captación de agua del río Tormes y filtro de turbidez.
- 3º.- Expediente de contratación por Procedimiento negociado sin publicidad de la obra Captación de agua del río Tormes y filtro de turbidez.
- 4º.- Expediente de Modificación de créditos, en la modalidad de Transferencias de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto.
- 5º.- Información sobre ejecución presupuestaria en cumplimiento del artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Segundo.- Notifíquese por la Secretaria con las advertencias legales pertinentes.

Lo manda y firma el señor Alcalde, D. José Luis Haro Sánchez, en Encinas de Abajo, a 6 de noviembre de 2017.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo: José Luis Haro Sánchez.

Fdo: M^a José Martínez